 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02 Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 3

AVISO No. 103	RESOLUCIÓN No. 112 ✓	FECHA: 26-05-2025 ✓
----------------------	-----------------------------	----------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 112- 2025 ✓

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
PICON PEREZ ALCIRA	27814484
LUZ MARINA LEON VILLEGAS	37325476

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 112 del 26 de mayo de 2025, con destino a: ✓

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
0108000006760012000000000	C 4 47 02 BR LOS OLIVOS LO 1	PICON PEREZ ALCIRA
0108000006760025000000000	A 47 4 23 BR LOS OLIVOS LO 2	LUZ MARINA LEON VILLEGAS

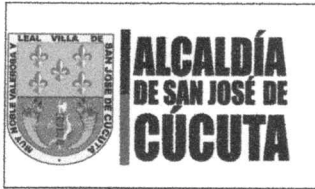
Del Barrio San José Torcoroma, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017"*, en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con códigos catastrales, desenglobados según resolución, No. **CUC-004288-2023 FECHA 20/12/2023** emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta:

CODIGO PREDIAL
0108000006760012000000000
0108000006760025000000000

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización **la Resolución CUC-004288-2023 FECHA 20/12/2023** *"POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER"* expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA".



Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 3	

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
0108000006760012000000000	202,00	99	1067	1,08	0,441	1	3,16	0,83101320	\$ 269.556	\$ 32.437.000
0108000006760025000000000	60,00	0	1067	1,66	1	1	0,30	0,83101320	\$26.468	\$ 3.185.000


ARTICULO TERCERO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución, No. **CUC-004288-2023 FECHA 20/12/2023** emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de la vigencias a una tasa de interés de financiamiento del DIEZ COMA TREINTA CUATRO PORCIENTO (10.34%) anual para el periodo de 2019-2021, del DIECISIETE COMA CUARENTA Y NUEVE PORCIENTO (17,49%) anual para el periodo de 2022, DIEZ COMA TREINTA CUATRO PORCIENTO (10,34%) anual para el periodo de 2023, NUEVE COMA OCHENTA Y CUATRO PORCIENTO (9,84%) anual para el periodo de 2024, NUEVE COMA SETENTA Y DOS PORCIENTO (9,72%) anual para el periodo de 2025, a una tasa de financiación que se determinará anualmente para los periodos 2026 y 2027.

CÓDIGO PREDIAL	VIGENCIA	PORCENTAJE	VALOR
0108000006760012000000000	2019	10.34%	\$ 30.470
0108000006760012000000000	2020	10.34%	\$ 35.303
0108000006760012000000000	2021	10.34%	\$39.579
0108000006760012000000000	2022	17.49%	\$ 58.327
0108000006760012000000000	2023	10.34%	\$ 46.458
0108000006760012000000000	2024	9,84%	\$ 48.252
0108000006760012000000000	2025	9,72%	\$ 50.305

CÓDIGO PREDIAL	VIGENCIA	PORCENTAJE	VALOR
0108000006760025000000000	2019	10.34%	\$ 2.998
0108000006760025000000000	2020	10.34%	\$ 3.474
0108000006760025000000000	2021	10.34%	\$3.895
0108000006760025000000000	2022	17.49%	\$ 5.739
0108000006760025000000000	2023	10.34%	\$ 4.571
0108000006760025000000000	2024	9,84%	\$ 4.748
0108000006760025000000000	2025	9,72%	\$ 4.950

ARTICULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en el nuevo folio de matrícula inmobiliaria:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA INMOBILIA	NOMBRE
0108000006760012000000000	260-328060	PICON PEREZ ALCIRA
0108000006760025000000000	260-328061	LUZ MARINA LEON VILLEGAS

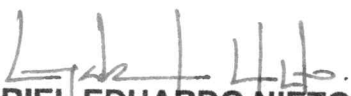
 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 3 de 3	

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

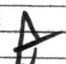
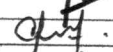
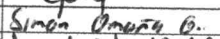
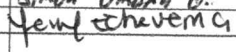
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
PICON PEREZ ALCIRA	27814484
LUZ MARINA LEON VILLEGAS	37325476

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 15 ABR 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 21 ABR 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó	Rosa Valencia	Contratista	
Revisó	Simon Omaña	Contratista	
Proyectó	Yeiry Darianny Echeverria	Contratista	
Archívese en	10800.63.38		